

Panamá, Julio de 2024.

Arquitecto

GARY AMBERTHS

Directora de Ordenamiento Territorial

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

E. S. D.

Arquitecta Guevara:

Por medio de la presente solicitamos ante su digno despacho revisión y aprobación de asignación de usos de suelo o códigos de zona para el Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **FOTOVOLTAICA SANTA CRUZ 4**, ubicado en la Localidad de Las Guabas, Corregimiento de Coclé, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, sobre los siguientes folios reales:

1- Finca 30409924

Número de Plano: 20603-42064

Superficie: 16 Ha + 4,383.55 m²

2- Finca 30409940

Número de Plano: 20603-42067

Superficie: 16 Ha + 4,383.55 m²

3- Finca 30409931

Número de Plano: 20603-42065

Superficie: 16 Ha + 4,383.55 m²

4- Finca 30409667

Número de Plano: 20603-42066

Superficie: 16 Ha + 4,383.55 m²

5- Finca 44648

Número de Plano: 20603-10670

Superficie: 4 Ha + 6,529.71 m²

6- Finca 46511

Número de Plano: 20603-10691

Superficie 11 Ha + 7,902.85 m²

7- Finca 30409665

Número de Plano: 20603-41124

Superficie 16 Ha + 4,383.55 m²

8- Finca 30409894

Número de Plano: 20603-41125

Superficie: 16 Ha + 4,383.55 m²

VICEMINISTERIO DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. De C. 428 - 2024/001

Fecha: 29-7-24

Recibido por: *D. Guevara*

9- Finca 30409810

Número de Plano: 20603-42074

Superficie: 16 Ha + 4,383.55 m²

La norma propuesta, para esta asignación es: Industrial Molesta e Industrial Liviana o Inofensiva (I-a), de Penonomé.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida por su persona, nos despedimos de usted,

Atentamente,

Tatiana González

Representante Legal - Apoderada

Sol Real Maintenance S.A.

HECTOR M. SAAVEDRA PEREZ

ARQUITECTO

Licencia N° 2005-001-017

FIRMA

Ley 16 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Panamá, 30 de julio de 2024.
Nota No.14.1002-748-2024.

ARQUITECTO
HÉCTOR M. SAAVEDRA PÉREZ
E. S. M.

Arquitecto Saavedra:

En atención a nota presentada ante esta Dirección, donde solicita el estatus del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **FOTOVOLTAICA SANTA CRUZ 4**, ubicado en el corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, le informamos lo siguiente:

Esta Dirección Certifica que el Estatus del Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **FOTOVOLTAICA SANTA CRUZ 4**, ubicado en el corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, se encuentra en revisión de observaciones corregidas para luego realizar la consulta ciudadana por un periodo de diez (10) días hábiles de conformidad a lo dispuesto en la Ley 6 de 22 de enero de 2002, la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, el Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007 y el Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010.

Atentamente,

ARQ. ARCELIO GONZÁLEZ
Departamento de Planificación Territorial.

por:
ARQ. GARY AMBERTHS
Director Nacional de Ordenamiento Territorial.

GA/AG